

Versión pública

1*. Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.

**SINDICATURA MUNICIPAL
OFICIO NO. 026/10/2018**

**C. *1
TIZAPAN EL ALTO, JAL.**

ASUNTO: PERMISO

P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez le informo que se ha dado respuesta positiva a su petición, por lo que se le otorga permiso realizar las actividades a favor de recabar donativos al proyecto denominado "POR UNA NAVIDAD MAS FELIZ PARA TIZAPAN", y las cuales le menciono a continuación, así como sus descripciones en cada punto:

Actividades:

- Ejercer acciones de publicidad: entre estas serán las de colocar lonas en lugares estratégicos (contar con la debida autorización del dueño del locatario o área donde se pretendan colocar).
- Solicitar donaciones a la ciudadanía: de manera voluntaria se hará la recolección de cobijas u otros artículos que sean de utilidad a las familias vulnerables del Municipio.

Cabe mencionar que cuando la asociación requiera de realizar un evento masivo al público se tendrá que dar aviso con días de anticipación a las autoridades competentes del Municipio para el conocimiento y apoyo en el tema de la seguridad a los asistentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, A 30 de OCTUBRE del 2018.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta
y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. ENFA. TERESITA DE JESUS GARNICA RAMOS

C. c. p. Seguridad Pública.
C. c. p. Archivo.